



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJAA12-0131

Viernes, 13 de Julio de 2012

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de Juzgado Circuito y Equivalentes-Nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 11 de julio de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un (1) cargo de oficial mayor circuito del Juzgado 2° Civil del Circuito de Medellín-Antioquia, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el tres (03) y el nueve (09) de julio de 2012.

CÉDULA	1° APELLIDO	2° APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
43209110	TORRES	LÓPEZ	ANGÉLICA MARÍA	698.78

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil doce (2012).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario

R.V.G